

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503681
Denominación Título:	Grado en Genética
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Genética del CEU se implantó en 2017, con una estructura del Plan de Estudios ajustado a la Memoria Verificada, y cumpliendo con la forma de impartición: presencial y en castellano.

La normativa académica se aplica adecuadamente y el título cuenta con una serie de mecanismos de coordinación que garantizan la coherencia del plan de estudios, las normativas del aprendizaje y los criterios de evaluación. No obstante, debe mejorar la coordinación horizontal y vertical de la titulación.

Hasta el momento, no se ha llevado a cabo la solicitud de modificación necesaria para dar respuesta a la recomendación indicada en el Informe de verificación del título de 2017 de aumentar la oferta de asignaturas optativas, así como incluir en esta oferta la asignatura de prácticas externas. Se realizó un Informe de seguimiento en 2020 y, en el mismo año, una modificación de la titulación, que recibió un informe favorable en el que se autorizaba el cambio de los criterios de admisión. Estos se han aplicado de forma coherente y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado.

La normativa de permanencia se cumple con impacto en la tasa de graduación y abandono.

El tamaño de los grupos se considera adecuado, tanto para las clases de teoría como para los grupos de prácticas.

Las guías docentes de las asignaturas son adecuadas y completas. Además, se ha implementado un sistema de revisión y de control de calidad de las guías docentes. Es recomendable seguir trabajando en esta línea de mejora de la coordinación, incluyendo la recogida documental de las evidencias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, la universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad, aunque es insuficiente. La web tiene información que no se ajusta a la Memoria verificada y que debería aclararse. Por ejemplo, en la modalidad de impartición aparece "opción internacional", y no se especifica a qué se refiere y lleva a confusión. Por otro lado, hay información que es necesaria conocer y no es de fácil acceso a través de la web del título, como la normativa de permanencia o la de reconocimiento de créditos. Hay que entrar a través del Portal de Transparencia y no es sencillo encontrarla. En el listado de guías docentes, faltan guías de asignaturas optativas, que no se han puesto en marcha en ningún curso académico. El enlace de la web del título a la inserción laboral está vacío. En la pestaña

de Admisión, precios y becas, no se accede directamente a la información, sino que lleva a otro enlace, que no es de la titulación. Todo se realiza a través del Portal del Futuro Alumno, al que solo se tiene acceso si se ha realizado el formulario de solicitud de plaza, por lo que esa información realmente no es pública.

En el enlace sobre los procesos de calidad, aparece el sello de SISCAL aprobado y se incluye la composición de la subcomisión. Se encuentra el enlace al buzón de sugerencias y a su documento de funcionamiento. Está disponible el listado de mejoras implantadas, pero no está el Plan de Mejoras y su seguimiento. Hay errores en la información pública: en el enlace del Informe de verificación, éste no aparece; el enlace a la última Memoria verificada no da acceso a la misma; en el registro de modificaciones del SGIC está el documento de la política de calidad. En la información pública de los indicadores de resultados, la información está demasiado dispersa. No se encuentra la tasa de graduación, y no aparecen los resultados de las encuestas (se pueden encontrar a través del portal de transparencia, pero sin porcentaje de respuesta).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Genética se imparte en la Facultad de Medicina, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y dispone de la experiencia investigadora y docente adecuada para impartir la docencia de la titulación. El alto porcentaje de doctores se valora como muy positivo.

No se aportan evidencias sobre los profesores contratados tras el compromiso de verificación. El porcentaje de personal docente permanente/no permanente no se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada: el porcentaje de profesorado acreditado es menor al 60%. La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor (0,7/1) garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado. En el curso 2021-22, los TFGs realizados han sido dirigidos por un total de 30 tutores distintos, pertenecientes a la Universidad San Pablo-CEU (20), a otras universidades (3), y 7 eran investigadores en centros reputados de genética.

El profesorado anualmente pasa por el proceso de evaluación de la calidad docente (Docentia CEU). Y la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado, es elevada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Genética del CEU cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas. Hay suficiente personal para los diferentes laboratorios en asignaturas experimentales. También se consideran de gran valor las prácticas de campo, que resultan imprescindibles en materias como Zoología y Botánica.

Los/as estudiantes de esta titulación disponen de los recursos materiales y los servicios adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial, que es utilizado por estudiantes y profesores. La satisfacción de los estudiantes en el curso 2020/21 con los recursos es de 8,5 sobre 10, manifestándose satisfacción por todos los grupos; y con el PAS de 7,3 sobre 10.

El título cuenta con actividades de formación complementaria, acción tutorial y formación profesional suficientes y bien valoradas por los estudiantes. Además, éstos cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance. Pese a los esfuerzos, solo un estudiante ha realizado movilidad en el periodo de evaluación.

Respecto a los servicios de orientación académica, se ofertan seminarios de búsquedas bibliográficas, orientación profesional y salidas profesionales; foro de empleo, etc. Los estudiantes valoran la atención tutorial personalizada recibida con una puntuación alta, de 7,8 puntos, según la Encuesta General de Satisfacción del Título realizada en el curso académico 2021/22.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura garantizan que se puedan alcanzar los resultados del aprendizaje previstos, y dicha información está a disposición de los estudiantes en las guías docentes. El desarrollo de los TFG se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente, en lo previsto en la normativa interna de la universidad y lo recogido en la guía docente de la asignatura. La valoración que hace el estudiantado sobre el TFG, y si le ha permitido consolidar, aplicar e integrar conocimientos adquiridos, es de 9,25. Con relación a si el TFG ha mejorado y potenciado sus capacidades, la puntuación es de un 7,75. El proceso de evaluación está ajustado a lo recogido en la Memoria de verificación. La tasa de rendimiento, éxito, y eficiencia han mostrado valores elevados en todos los años evaluados. Las tasas de graduación, aunque en aumento, se encuentran por debajo del valor establecido en la Memoria de verificación. También se están incumpliendo las tasas de abandono, respecto al valor recogido en la Memoria.

De forma general y, a la vista de la evolución favorable de los indicadores del programa formativo analizados, podemos decir que el grado de rendimiento y satisfacción de los distintos actores implicados en el proceso, es satisfactorio. No obstante, debe mejorar la coordinación de la docencia, en opinión del estudiantado.

En relación con la participación en las encuestas, es necesario tomar medidas para mejorar los resultados más bajos obtenidos, así como en el porcentaje de participación. No se cuenta con datos de satisfacción de los empleadores.

Son de destacar las buenas tasas de empleabilidad (cercana al 70%), y en consonancia con el contexto social y económico actual. Los datos que se aportan para la valoración de la inserción laboral de los egresados arrojan resultados muy favorables, del 89% que afirman que su trabajo tiene relación con los estudios cursados, y del 100% que consideran la formación recibida como de utilidad para desarrollar su trabajo. Los egresados muestran una satisfacción de 8 sobre 10 con el plan de estudios, y de 8,6 sobre 10 con el título cursado, según el Estudio de Inserción Laboral, en los egresados de los cursos 20-21 y 21-22.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD INTERNO (SGIC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web.
- 2.- Se recomienda facilitar el libre acceso a la información esencial del título, también a futuros estudiantes.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
